



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
Nº 1836 198

EXPEDIENTE Nº 13-11038/97

MPM

Buenos Aires, *21 de agosto* de 1998.

Vista la Resolución CSJN Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de encuadernación de protocolos de diversas dependencias de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, cuya nómina obra a fs. 80),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar el mencionado servicio conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 82/90 y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de **PESOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 31.779.-)** a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION